

Diputado Henry Leal respalda proyecto que exige test de drogas a candidatos y emplaza al gobierno a informar qué autoridades ya se han realizado el examen

El parlamentario UDI recordó que en la Ley de Presupuesto 2025 se aprobó una indicación que obliga al Presidente Boric y a todos sus ministros y subsecretarios a someterse a un test.

El diputado por la Región de La Araucanía e integrante de la comisión de Seguridad Ciudadana, Henry Leal (UDI), respaldó el proyecto de ley que prohíbe el consumo de drogas y otro Epo de sustancias ilícitas entre las autoridades, como una manera de garantizar que el narcotráfico no logre permea las instituciones del Estado a raíz de la grave crisis de seguridad que enfrenta el país.

Al respecto, el parlamentario gremialista explicó que dicha iniciativa -que volvió a comisión antes de avanzar al Senado- establece que ninguna persona podrá optar al cargo de Presidente de la República o ser diputado o senador si es que tiene una dependencia con drogas, estupefacientes o psicotrópicos ilegales, salvo que esté justificado su consumo a partir de algún tratamiento médico.

Para ello, se exigirá la presentación de una declaración jurada donde se acredite que la persona no está afectada a dicha inhabilidad, además de acompañar un examen médico como respaldo, el que consistirá en una muestra de pelo que deberá realizarse en un laboratorio al menos una vez al año y cuyo resultado deberá ser público e incorporarse en los registros electrónicos de cada institución.

Lo anterior, de acuerdo con lo que explicó el diputado Leal, se extenderá también a los subsecretarios, jefes superiores de servicios, directores de órganos de la administración del Estado, delegados presidenciales regionales y provinciales, gobernadores y consejeros regionales, además de alcaldes y concejales, quienes deberán cumplir con dicha obligación incluso antes de asumir en sus cargos.

"Hemos impulsado con mucha fuerza y ya se encuentra aprobado en la Cámara de Diputados un proyecto

de ley que establece la obligación para todas las autoridades que postulan un cargo de elección popular, concejales, alcaldes, parlamentarios y también para ministros, el presidente de la República, subsecretarios, seremis, que tienen que practicarse un examen de droga antes de asumir el cargo, pero también una vez que ya asumió, tienen que volver a hacerlo cada 6 meses. Necesitamos a autoridades que no tengan ningún vínculo con la droga, porque eso es un vínculo con el microtráfico o con el tráfico de drogas y las autoridades tenemos que estar dando el ejemplo. Por eso nos parece fundamental que este proyecto prontamente sea publicado y se convierta en ley de la República. La droga y el narcotráfico hay que sacarla del aparato público y las autoridades no pueden tener ningún vínculo con este tipo de actividades ilícitas", sostuvo el legislador.

Pero, además, el representante de La Araucanía recordó que el año pasado, durante la tramitación de la Ley de Presupuestos 2025, se aprobó una indicación que presentaron como bancada para que el Presidente, sus ministros y subsecretarios se sometieran a un test de drogas semestral y obligatorio.

Por lo mismo, a raíz del avance del anterior proyecto, el diputado Henry Leal emplazó al Gobierno a transparentar si a la fecha alguna autoridad ya se ha realizado dicho examen y cuál fue su resultado. "Tanto el Presidente Boric como sus ministros y subsecretarios están obligados a someterse a un test de drogas de manera semestral durante este año. Por lo tanto, el próximo 30 de junio vence el plazo para realizarse el primer examen, pero hasta ahora no tenemos ninguna información al respecto, de tal manera que es indispensable que transparenten cuánto antes esta situación", indicó el diputado.

